

1655.- RODRIGUEZ BALADO, Elena Obdulia
 1656.- RODRIGUEZ BERMUDEZ DE CASTRO, Ignacio
 1657.- RODRIGUEZ- SAN PEDRO BEZARES, Juan Carlos
 1658.- RODRIGUEZ CAMPOS, Antonio
 1659.- RODRIGUEZ CARMONA, Josefa
 1660.- RODRIGUEZ FERNANDEZ, Juan Carlos
 1661.- RODRIGUEZ FERNANDEZ, Ricardo
 1662.- RODRIGUEZ GARCIA, Francisca
 1663.- RODRIGUEZ HERNANDEZ, Antonio Jesús
 1664.- RODRIGUEZ HERRERO, Euforiano
 1665.- RODRIGUEZ IZQUIERDO, Aurora
 1666.- RODRIGUEZ JACKSON, Ramón Fernando
 1667.- RODRIGUEZ LADREDA, Magdalena
 1668.- RODRIGUEZ PLAGE, José
 1669.- RODRIGUEZ LEON, Luis Carlos
 1670.- RODRIGUEZ LOPEZ, María Soledad
 1671.- RODRIGUEZ MARTIN, Fernando
 1672.- RODRIGUEZ-NOGUERAS MARTIN, Inmaculada
 1673.- RODRIGUEZ MARTINEZ, Galo
 1674.- RODRIGUEZ MATEO, Isabel
 1675.- RODRIGUEZ MATEOS, Sixto
 1676.- RODRIGUEZ MONTERO, Ramón Perfecto
 1677.- RODRIGUEZ MORILLO, Cesar Carlos
 1678.- RODRIGUEZ DE OCAMPO, Alfonso
 1679.- RODRIGUEZ PRIETO, Emilio
 1680.- RODRIGUEZ REVUELTA, Mercedes
 1681.- RODRIGUEZ RIVERA, Francisco Enrique
 1682.- RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Luis Miguel
 1683.- RODRIGUEZ RODRIGUEZ, María José
 1684.- RODRIGUEZ RUIZ, Antonio (1)
 1685.- RODRIGUEZ SANCHEZ, María del Carmen
 1686.- RODRIGUEZ SANTANDREU, Manuel
 1687.- RODRIGUEZ SORIA, Fernando
 1688.- RODRIGUEZ TOURON, Consuelo María
 1689.- RODRIGUEZ DEL VAL, Juan Pedro
 1690.- RODRIGUEZ VILLAESCUSA, María de la Mercedes Teresa
 1691.- ROIG VALDIVIESO, José Luis
 1692.- ROIG VALDIVIESO, Ladislao
 1693.- ROMAGOSA REVULA, Juan
 1694.- ROMANOS MUÑOZ, María del Carmen

1695.- ROMERA ARIAS, Antonio
 1696.- ROMERO CERVILLA, José Manuel
 1697.- ROMERO DOMINGUEZ, María Matilde
 1698.- ROMERO DORDA, María Teresa
 1699.- ROMERO GARCIA, Francisco Luis
 1700.- ROMERO MOROS, José Francisco
 1701.- ROMON GARCIA, Miguel
 1702.- ROSA PRIETO, Vicente de la
 1703.- ROSAS CARRION, Francisca María (1)
 1704.- ROYO ARAN, Julia
 1705.- ROZALEM VILLASENOR, José Antonio
 1706.- ROZAS LAMIQUEZ, Jaime
 1707.- RUANO ALBERTO, Sara
 1708.- RUBIELLA CODE, María del Carmen
 1709.- RUBIO VAYO, Luciana (1)
 1710.- RUBIO HERNANDEZ, Ester
 1711.- RUBIO LERENA, María Victoria
 1712.- RUBIO MAYORAL, Francisco Javier
 1713.- RUBIO PEREZ, María Auxiliadora
 1714.- RUBIO SABIO, Carlos Manuel (1)
 1715.- RUBIO DE VEGA, Feliciano
 1716.- RUBIRA NIETO, Pedro
 1717.- RUEDA CUIZAN, Josefa (1)
 1718.- RUIZ BUENO, María Inmaculada
 1719.- RUIZ-RICO DIEZ, Juan Luis
 1720.- RUIZ ENCINAS, Pedro
 1721.- RUIZ DE LA FUENTE, Francisco Javier
 1722.- RUIZ GOMEZ, María Cruz
 1723.- RUIZ HERRERO, Luis
 1724.- RUIZ DE CENZANO MACIAN, Jesús
 1725.- RUIZ MANTECON, Carmen
 1726.- RUIZ MARTIN, María Josefa (1)
 1727.- RUIZ PASCUAL, Sergio
 1728.- RUIZ PIERNAS, Juan
 1729.- RUIZ PINGARRON, María Jesús
 1730.- RUIZ POLANCO, Ana María
 1731.- RUIZ RIVAS, María Concepción
 1732.- RUIZ RUEDA, María Jesús
 1733.- RUIZ RUIZ, Angel
 1734.- RUIZ RUZAPA, Rafael Luis
 1735.- RUIZ VILLA, María Luisa

ADMINISTRACION LOCAL

3901 RESOLUCION de 22 de enero de 1985, de la Diputación Provincial de Toledo, referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Delineantes.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 17, de fecha 21 de enero del corriente año, publica las bases y programa de la oposición libre convocada por esta Corporación para cubrir en propiedad tres plazas de Delineantes.

Las plazas se encuentran encuadradas en el Grupo de Administración Especial, Subgrupo Técnicos Auxiliares, y dotadas con retribución básica anual correspondiente al nivel de proporcionalidad 6, grupo C de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias concedidas conforme a la legislación vigente.

Las instancias, solicitando tomar parte en la oposición, en las que los solicitantes deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria y que se comprometen, en caso de obtener la plaza, a jurar cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey, respeto a los derechos de la persona y estricta observancia de la Ley, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán debidamente reintegradas, en el Registro General de la Corporación, durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado». A la instancia deberá acompañarse justificante de haber abonado los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 750 pesetas.

También podrán presentarse las instancias por el procedimiento que determina el artículo 66, números 3 y 4, de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los sucesivos anuncios que en relación con esta convocatoria se hagan, lo serán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Toledo, 22 de enero de 1985.-El Presidente, Isidro del Río Martín.-El Secretario general.-P. D., el Oficial Mayor Letrado, Rafael Hernández Cañizares.-1.840-E (7469).

3902 RESOLUCION de 28 de enero de 1985, de la Diputación Provincial de Toledo, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ingeniero Técnico o Perito Industrial.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 20, de fecha 25 de enero del corriente año, publica las bases y programa de la oposición libre convocada por esta Corporación para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero Técnico o Perito Industrial.

La plaza se encuentra encuadrada en el Grupo de Administración Especial, Subgrupo Técnicos Medios, y dotada con retribución básica anual correspondiente al nivel de proporcionalidad 8, grupo B de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias concedidas conforme a la legislación vigente.

Las instancias, solicitando tomar parte en la oposición, en las que los solicitantes deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria y que se compromete, en caso de obtener la plaza, a jurar cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey, respeto a los derechos de la persona y estricta observancia de la Ley, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán debidamente reintegradas, en el Registro General de la Corporación, durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado». A la instancia deberá acompañarse justificante de haber abonado los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas.

La presentación de solicitudes podrá realizarse igualmente por el procedimiento que determina el artículo 66, números 3 y 4, de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los sucesivos anuncios que en relación con esta convocatoria se hagan, lo serán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de la Corporación.

Toledo, 28 de enero de 1985.-El Presidente, Isidro del Río Martín.-El Secretario general.-P. D., el Oficial Mayor Letrado, Rafael Hernández Cañizares.-1.839-E (7468).